



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0287,

VALLENAR, 26 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Informe para cambio de nivel de fecha 16 Enero de 2015, emitido por Jefe de Administración y Finanzas.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Reglamento de la Carrera Funcionaria, Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1.- Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho de percibir las asignaciones de acuerdo a las variables que se indican:

Nombre : Pablo Salinas Cortés
R.U.N. : 14.575.899-8
Cargo : Matrón
Categoría Funcionaria : B
Nivel : 12

Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
2112	424	120	2656	11	Enero 2015

- 2.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21, Item 30 Área de Salud.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.
- 4.- Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República, Región de Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HUMBERTO A. ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal